

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA.

SABADO 1 DE FEBRERO DE 1834.

XX

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de Córdoba. = Propios y Arbitrios. = Circular. = Habiendome hecho presente el Sr. Contador principal de Propios de esta Provincia que las cuentas de estos ramos respectivas al año último deben quedar presentadas en todo el corriente mes, ó principios del siguiente, en la Dependencia de su cargo, con arreglo á instrucciones, y entregar en la Tesoreria de Rentas su respectivo contingente del veinte por ciento, he dispuesto que en el término de ocho dias verifiquen V. uno y otro servicio con la mayor esactitud, sin dar lugar á recuerdos, ni otras providencias desagradables que me veré precisado á dictar, si se advierte morosidad en el cumplimiento de esta mi orden: dandome mientras tanto aviso de su recibo, y de quedar en egecutarlo.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 31 de Enero de 1834. = Miguel Boltri. = Sres. del Ayuntamiento y Junta de Propios de todos los pueblos de esta Provincia.

A los honrados y leales habitantes de la Provincia de Córdoba. = Tengo la satisfaccion de anunciaros, que la REYNA Regenta Gobernadora en nombre de su Augusta Hija la REYNA nuestra Señora Doña ISABEL SEGUNDA se ha dignado nombrarme Subdelegado del Fomento de esta Provincia, cuyo destino me impone el deber agradable de promover vuestra prosperidad por cuantos medios se hallen á mis alcances, y de sostener á todo trance el orden público, y la tranquilidad que habeis disfrutado bajo su dulce y maternal gobierno.

Para llevar á cabo objeto de tanta importancia, mi casa estará franca á todas horas para las corporaciones y benéficos ciudadanos que, deseosos de coadyuvar al exito de las altas y protectoras miras de S. M.; se propongan instruirme de todo lo que juzguen útil y propio de mi mision.

Los Ayuntamientos, especialmente, deben remitirme á la mayor brevedad relacion de los males y necesidades de sus respectivos pueblos para proveer á ellos del modo posible, tomando al intento en consideracion los medios mas proporcionados y comodoss que enuncien, ó acordando otros que parezcan mas convenientes.

Córdobases: S. M. la REYNA Gobernadora se afana y trabaja incesantemente por vuestra felicidad: os son bien conocidos sus economias en beneficio del Estado, su clemencia, su acceso á todo lo justo y otras muchas virtudes: corresponded agradecidos y leales á sus maternales desvelos; y si por desgracia conoceis algun perverso, ó traidor que oponga sus viles maquinaciones á las esperanzas lisongeras que ofrece el Reinado de la REYNA nuestra Señora Doña ISABEL SEGUNDA, denunciadmelo inmediatamente para que caiga sobre su infame cabeza la espada de la ley. Córdoba 29 de Enero de 1834. = Juan Antonio Delgado.

Continúa el artículo inserto en el núm. 96.

No todos los sepulcros tenian inscripciones, sino solamente aquellos que las mandaban poner en sus testamentos, ó que sus herederos se las costeaban. Dentro de los grandes sepulcros se suelen hallar Prefericulos, Discos, Vasos, Pateras, Lacrimatorios, Cinericios, tazas pequeñas que llamaban Sugrundarios, Ullas ó por mejor decir ollas, y tambien se suelen encontrar, aunque rarisimas veces, lamparas inestinguibles con otras cosas. Los Prefericulos eran unos vasos de cobre ó de otro metal, que los llevaban delante cuando los Sacerdotes iban á sacrificar. Los Discos eran como tarros ó cubos, de los que se servian para poner dentro los intestinos de las victimas con la sangre y el vino que se derramaba de los altares y aras, cuando sacrificaban. Los Vasos servian para recoger los Sacerdotes y agoreros la sangre de las victimas sacrificadas. Las Pateras eran donde libaban vino ó sangre de animales á los Dioses Manes, y eran de vidrio ó barro fino. Los Lacrimatorios eran de vidrio y barro; servian para recoger las lágrimas de los amigos y parientes. Los Cine-

ricios eran como unos cantaros estrechos de vientre y muy largos de cuello, cuyo fondo remata en una punta, por lo que no pueden mantenerse en tierra, y si los sueltan se caen, y vierten lo que contienen, por cuya causa les daban el nombre de vasos sutiles, y usaban de ellos en los sacrificios, teniendo los siempre en brazos para que no se derramasen las aguas lustrales, que era lo que contenian, y de que usaban principalmente en los sacrificios de la Diosa Vesta. Sugrundarios eran unas como tazas pequeñas, que servian para recoger las cenizas de los infantes que morian antes de cumplir cuarenta dias, ó en el preciso tiempo del puerperio. Las Ullas eran ollas de barro con asas de que usaban para cocer las carnes sacrificadas á los Dioses con el vino y sangre que se derramaba en los altares y aras, que despues se comian por los Sacerdotes, Agoreros, y Ministros.

Se dice que se halló una lampara inestinguible en Italia bajo el Pontificado de Paulo III, en el sepulcro de Tulia hija de Marco Tulio Cicerón, y en el que habia sido encerrada 1550 años antes. Solin refiere tambien que se halló en un sepulcro una candela que ardia hacia 15 siglos, y que se redujo á polvo entre las manos de los que la sacaron.

INSCRIPCIONES.

Núm. 1.º

GRACCHI

Urna Cinericia de Graggho, ó Graccho.

Núm. 2.º

Q. POMPEIVS. Q. F.

VELAVNIS

Quintus Pompeyus Quinti Filius Velaunius.

Quinto Pompeyo Velauniso hijo de Quinto.

Núm. 3.º

M POMPEIVS. Q. F. GAL. ICSTNIS

TT. VIR. PRIMVS. DE FAMILIA

POMPEIA

Marcus Pompeyus Quinti Filius Galeria Iestnis TT. Vir. Primus de Familia Pompeya.

Marco Pompeyo de la Tribu Galeria. Duumviro de Icastnis, hijo de Quinto que fué el primero de la familia Pompeya.

Núm. 4.º

IGALGHIS- ILDRONS- F

Igalghisus Ildronsii filius.

Igalghiso hijo de Ildronsio.

Núm. 5.º

SISEAN BAHAN

NONIS- F

POMPEIAE- Q- F

NANNAE

*Sisena Bahan Nonisi Filia.**Sisana Bahan hija de Noniso.**Pompeya Quinti Filia Nanna.*

Urna Cinericia de Pompeya Nanna hija de Quinto.

Núm. 6.º

VELGAN

Velgaanii

Urna de Velgano.

Se continuará.

EL CÍNIFE:

Periódico universal. Se publicará en Madrid todos los Martes, Jueves y Sábados, principiando el 6 de Febrero próximo, en un pliego de marca mayor, con esmerada impresion y escogidos caracteres. Una parte de este papel estará consagrada á la política: otra á las artes y ciencias, y otra en fin á una sátira saludable en prosa ó verso contra los vicios y abusos de la sociedad. Los apálisis de obras literarias, espectáculos públicos, y la varia miscelánea tendrán tambien oportunamente un lugar en el *Cínife*. Se suscribe en esta Ciudad en la Librería de Berard, á 18 rs. por un mes, 52 por tres, 100 por seis, y 196 por un año, franco de porte.

—En la villa de Monturque se subasta de nuevo el Cortijo de Pimentada, compuesto de 130 fanegas de tierra para su arrendamiento por tres ó seis años, contados desde el presente, debiendose celebrar su remate el dia 6 del actual.

Precios de los frutos en esta Capital el dia de ayer.

Trigo de 26 á 32. — Cebada de 16 á 17. — Habas de 27 á 28. — Aceite en los molinos del término á 36 rs.